



DECRETO N° 2328/26

San Martín de los Andes, 15 SEP 2023

VISTO:

Las visitas de los miembros provinciales de la Mesa COPAI (Consejo Provincial de Atención Integral de la Salud Mental y Adicciones de Neuquén), el día 8 de septiembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que los visitantes, referentes provinciales de las diferentes áreas que conforman la Mesa COPAI, fueron recibidos por el ejecutivo municipal.

Que como atención a la visita, se les obsequio presentes de la zona.

Que la Directora de Ceremonial y Protocolo, Sra. Miriam Bersano leg. 1286 con dineros de su propio peculio afrontó los gastos de pesos ciento treinta y tres mil (\$ 133.000,00), por el pago de cinco cajas de chocolates según factura N° 00019-00024767 del comercio MAMUSIA.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REINTÉGRESE a la Directora de Ceremonial y Protocolo Sra. Miriam Bersano, Leg. 1286 la suma total de pesos ciento treinta y tres mil (\$ 133.000,00), por el pago de cinco cajas de chocolates según factura N° 00019-00024767 del comercio MAMUSIA.

ARTICULO 2º: Por la Dirección Estadísticas y Presupuestos, impútese a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

m.b./INT

Dora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes